



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

RES. DECECO N° 285 - 20
EXPEDIENTE N° 6265/2020
Salta, 28 SEP 2020,

VISTO: la nota presentada por los alumnos Federico Ramiro Mariano ALVAREZ BUSTOS, D.N.I. N° 31.338.660, L.U. N° 513928 y Micaela Luciana NAZR NICOSIA, D.N.I. N° 40.437.431, L.U. N° 525811, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, respectivamente, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ARGENTINO APLICABLE AL FIDEICOMISIO BELGRANO N° 1557 DE LA CIUDAD DE SALTA CAPITAL EN EL EJERCICIO 2019", y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 13 y 14 obran los informes de la Dirección de Informática, mediante los cuales comunica que los alumnos peticionates cumplen con el régimen de correlatividad estipulado por el plan de estudios de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional.

Que la presentación obrante de fojas 1 a 11, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 – Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumno, obrante a fojas 18 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 9, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Fernando Daniel CARRIZO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ARGENTINO APLICABLE AL FIDEICOMISIO BELGRANO N° 1557 DE LA CIUDAD DE SALTA CAPITAL EN EL EJERCICIO 2019", presentado por los alumnos Federico Ramiro Mariano ALVAREZ BUSTOS, D.N.I. N° 31.338.660, L.U. N° 513928 y Micaela Luciana NAZR NICOSIA, D.N.I. N° 40.437.431, L.U. N° 525811, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Director del citado Seminario al Cr. Fernando Daniel CARRIZO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva II con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

285 - 20

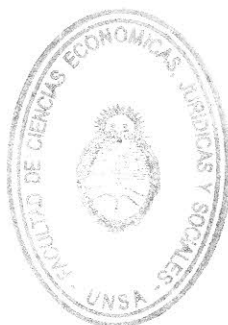
"2020-Año del General Manuel Belgrano"

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los alumnos peticionantes, a los Cres. Fernando Daniel CARRIZO y María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

ee

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa